Salut i Força



El periódico que promueve la salud en Baleares

Año XXVII • Del 22 de noviembre al 5 de diciembre de 2021 • Número 457 • www.saludediciones.com

Síguenos









«La Ley de la ciencia es imprescindible para hacer de esta tierra un referente de la investigación»

Pág,4

Pág. 7

Salut
estabilizará
este año
4.378
puestos de
trabajo

Págs. 8-9



Las autoridades sanitarias avisan: la incidencia sube y solo 'habrá Navidad' si aumenta el número de vacunados

Joan Llobera, director de la Unidad de Investigación de Atención Primaria "Balears no juega en la Champions

de la ciencia, pero sí en Primera División"



Págs.6-7

Manuel Palomino, director de Gestión y Presupuestos del Servei de Salut "El plan de estabilización reducirá en un 38% la eventualidad de la red sanitaria pública"



Pág.10

TEMA CENTRAL



Un año más, no olvide que la diabetes puede matar sin avisar

Págs. 19-21

Editoria

a vacunación contra la Covid entre la población balear se sitúa en el 80 por ciento, aproximadamente al mismo nivel que en el resto del país. Sin

embargo, todo indica que nos hallamos en la antesala de una nueva ola epidémica, que sería ya la sexta contabilizada desde el inicio oficial de la crisis sanitaria, en marzo de 2020.

Teniendo en cuenta que, según las compañías farmacéuticas que se han involucrado en el diseño, la fabricación y la comercialización de los diversos productos vacunales creados para prevenir la transmisión del virus, se trata de sueros plenamente eficaces para contener, en buena medida, los contagios, llama poderosamente la atención que los casos vuelvan a aumentar en la proporción que lo están haciendo.

¿Está fallando la estrategia de vacunación? ¿Tan crucial es el hecho de que haya un minoritario, pero en absoluto desdeñable, sector de la población que aboga por las tesis negacionistas o que, en todo caso, y por las razones que sean, ha decidido no vacunarse?

Y, por otra parte, aun siendo conscientes, porque así se nos indicó desde el primer momento, de que la vacuna no es la panacea absoluta frente a la Covid y de que, en este sentido, no es posible garantizar un nivel 0 de transmisión después de la inoculación, ¿cuál es el nivel concreto de protección que se adquiere una vez que se ha efectuado la aplicación de las dosis correspondientes?

Son preguntas que los responsables sanitarios y los líderes de la industria farmacéutica deberían responder con algo más de precisión y de detalle, porque, de esta manera, evitarían, a buen seguro, la sensación de frustración que acompaña a los ciudadanos cada vez que una nueva ola de coronavirus amenaza su salud y sus vidas, y obliga a afrontar de

¿Está fallando la estrategia de vacunación?

nuevo todo un conjunto de restricciones que, sin duda alguna, han contribuido a evitar muchas infecciones, pero que, a su vez, han supuesto una merma importante de bienestar y una devastación en toda regla de la actividad social y de la economía.

Por otra parte, existe un mensaje en relación a las vacunas que igualmente convendría precisar o aclarar. Nadie, desde una perspectiva racional, puede cuestionar la seguridad de estos productos, y así lo corroboran los datos acumulados en el transcurso de todos estos meses de inoculaciones. En cambio, llama la atención que, a pesar de las indicaciones de los expertos sobre los efectos menos letales de la Covid en los pacientes ya vacunados, la presión asistencial aumente hasta niveles preocupantes cada vez que se produce una nueva ola pandémica.

Esta pasada semana, a nivel nacional, la ocupación en las UCI ya superaba el umbral de riesgo del cinco por ciento, mientras que en Balears se situaba por encima de la media estatal, rebasando el ocho por ciento, y en comunidades como La Rioja y Aragón escalaba más allá del 10 por ciento.

¿Puede este fenómeno de saturación de la demanda hospitalaria asociada a los episodios de recrudecimiento de las transmisiones del virus ser explicado a partir de la dificultad de alcanzar un dato más elevado de vacunación en la población diana?

Si esto es así, y resultaría conveniente especificarlo, la cuestión sobre la obligatoriedad de la vacuna debe ponerse sobre la mesa sin ningún tipo de prejuicio o conclusión previa.

Al fin y al cabo, nos jugamos la salud de todos.

Condenado un paciente por amenazar a un médico ante la advertencia de que se pusiera la mascarilla en un centro de salud de Gran Canaria

l Juzgado de Instrucción número 4 de Las Palmas de Gran Canaria ha dictado recientemente una sentencia novedosa en la que, se condena a un paciente por delito leve de amenazas a un médico que, le advirtió a él y a su mujer que debían ponerse la mascarilla para acceder a un centro de salud en Gran Canaria.

Los hechos que motivaron la sentencia tuvieron lugar el día 17 de mayo, en un centro de salud, cuando el paciente, ahora condenado, se acercó al médico enfadado por la solicitud del facultativo de ponerse la mascarilla, le señaló con el dedo y le amenazó.

El ahora condenado mostró durante el altercado agresividad verbal con claras intenciones de atentar contra la integridad física del colegiado por la advertencia que le había hecho.

El Juzgado, en su fallo, ha considerado probados los hechos y los ha calificado como constitutivos de un delito leve de amenazas tipificado en el artículo 171°.7 del Código Penal, basándose en que el ahora condenado << mostró intención de atentar contra la integridad física del colegiado sin más motivo aparente que el hecho de considerarle responsable de que no pudiera acceder al centro de salud sin mascarilla >>.

Este artículo tipifica con pena de prisión de 3 meses a 1 año o multa de 6 a 34 meses, ateniendo

a la gravedad y circunstancias del hecho, aquellas amenazas condicionales de mal no consti-

tutivo de delito, cuando no se logre la finalidad perseguida. La condena impuesta ha consistido en la imposición, al ahora condenado, a pagar una multa económica.

Marta Rossell

Socia Directora

A raíz de esta situación, la secretaria general del Colegio de Médicos de Las Palmas, ha puesto de relieve que todas las agresiones físicas o verbales en el ámbito sanitario deben denunciarse afirmando que es el único camino para que la justicia actúe y no vuelva a repetirse, y aprovecha para hacer un llamamiento a la concienciación social de la ciudadanía para que se rechacen este tipo de conductas violentas hacia un colectivo cuya labor es fundamental.

En este sentido, la modificación del artículo 550.1 de nuestro Código Penal, que se aplica desde el año 2015, establece que se considerará agresión a un médico, física o verbal, un atentado a la autoridad, pudiendo conllevar pena de cárcel.

Con todo, esta reciente sentencia del Juzgado de Cran Canaria supone un avance hacia la protección jurídica de los médicos y, en general de los profesionales cualificados, ante los posibles altercados violentos que sufran en el desempeño de sus funciones.

SIN PERDÓN

La boda

nadie se le ocurriría colgar aquí un artículo que no llevara por título algo tan poco enigmático. Desconozco si usted se encuentra en la nómina de todos los much@s que me han parado por la calle para preguntarme si había escrito ya "la columna", si la ansiedad les permitía poder anticipar un título nada previsible como el que era obligado que llegara. Ha llegado.



Dr. Fco. Javier Alarcón de Alcaraz Médico-Forense. Especialista en Medicina Legal.

Plantear desde aquí el emparejamiento del virus con la población ha sido desde

hace ya muchos meses atrás una forma de saber de qué hablar, reconozcámoslo. Yo también me reconozco como epidemiólogo, como voz autorizada capaz de decir y de pensar cualquier cosa por estar al día, por hacerme un hueco entre los miles y miles de epidemiólogos que han salido a la palestra durante los últimos dos años. Hablar de la boda real entre la pandemia y la población sería hablar mirándonos a los ojos sobre qué propuestas, qué límites, qué verdades nos han ido comunicando todos estos listos; ideas dirigidas -fundamentalmente- a dirigirnos, a manipular el miedo bajo consignas y hacer de la libertad personal una forma de sentirse mal, de sentirse apartado, de convertirse en un apestado social. La alta epidemiología que hemos venido escribiendo desde aquí dejó claro hace ya mucho tiempo que este virus venia no sólo a quedarse, sino a compartir con nosotros su legítima vitalidad, su forma de expresarse entre usted y yo.

A partir de ahí, volver otra vez a la barrila de la vacunación imperativa es volver a donde ya estuvimos, es retroceder hasta el lugar donde la mayoría no opusimos resistencia para el enlace. Y el drama no es volver a la recomendación estatalista (el Dr. Sánchez la hacía desde la Moncloa el otro día sin tener competencia alguna para hacerlo en nuestro territorio de alta incidencia) de la vacunación, de que ancianos y profesionales sanitarios se vacunen a la de ya. El drama no es que a los ya previstos, a los enamorados, a los rendidos a los encantos de la vacuna, no nos hayan llamado ni hagan puto caso para que nos acostemos por tercera vez con nuestra amada. El problema real es que regresan los coros de la imposición, las consignas que bajo recomendación terapéutica alimentan el matrimonio poder/vacuna y adelgazan al mismo tiempo y en mayor intensidad el divorcio ciudadano/libertad.

Y así, mientras vuelve el matrimonio entre el balear y el miedo, mientras los patógenos cumplen con su obligación frente a nosotros, leemos en la prensa el contagioso enlace entre **Julio** y **Patricia**, nuestros más mejores patógenos avenidos. **Juli** y **Patri**, infectante y huésped, nuestros más amados contrayentes en esta columna se han desposado mientras se esposan. Ya los teníamos aquí casantes, ya los teníamos aquí matrimoniados, y resulta que han salido de la viñeta a cumplir con la realidad que les impusimos. Declararme oficialmente invitado al oficio era lo mismo que oficiar desde aquí la máxima de que aquí nació su verdadero amor, que fue aquí donde se conocieron, y que fue aquí donde han dado como pareja sus mejores y gloriosas noches.

Han llegado patriciademisamores y julidelosamoresdepatricia como los payasos en el circo después de la pirueta mortal, para alegrar el alma de los que descansamos nuestra esperanza matrimonial en el sacramento perfecto: ella pensando y él ejecutando.

A última hora del otro día de no sé cuando se nos casó nuestra sociedad limitada más tierna, y sabe Dios, o el notario que los asistiera, que les deseo lo mejor. A él con su sonrisa, y a ella con su azul oscuro en la mirada. Que sea larga esa legislatura.